

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI**  
**ACTA MUNICIPAL**  
**N°14 EXTRAORDINARIA. 21-02-2018**

SESION EXTRAORDINARIA. N°14 DEL 21-02-2018, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

**REGIDORES DIRECTORIO**

Johnny Vargas Arrieta  
Patricia Aguilar Araya  
Mariela Monge Araya (Sust. Ovidio Vives Castro)

**REGIDORES SUPLENTE**

Osael Campos Bolaños

Bernardo Antonio Veach Davis

Reinaldo Benavides Vargas

Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)

M<sup>a</sup> de los Ángeles Núñez Fuentes (Sust. Freddy Hernandez Miranda)

Maricruz Chaves Alfaro

Marta Salgueras Vásquez

Oscar Garro Rojas

Domingo Matarrita Gutiérrez

=====

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Lucy Barrantes Jiménez (Sust. Geison Valverde Méndez)

Katherine Mendoza Montero (Sust. Johnny Córdoba Hernández)

Juan Luis Gómez Gómez

Luis Ángel Rodríguez González

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Javier Jiménez Villalobos

MAGALLY VENEGAS

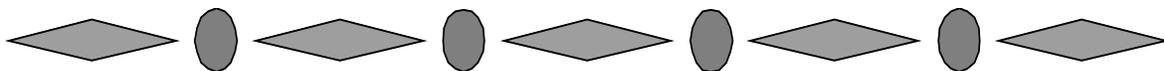
VARGAS.

SECRETARIA a.i

ING. EDGAR VILLARREAL

RUIZ

ALCALDE MUNICIPAL a.i

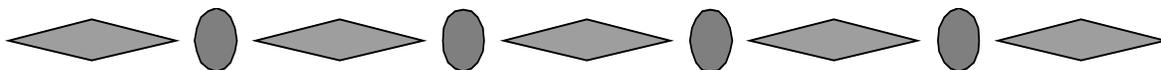


## ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
301 al 303	I	Atención al Sr. Vice Alcalde (Asunto Liquidez operadores de maquinaria pesada)
304 - 305	II	Atención Mauren Monge Ofic. DACM-0036-2018(Informe sobre la compra Directa N°2018-CD-000017-CL01)

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



## ARTICULO I

### Atención al Sr. Vice Alcalde (Asunto Liquidez operadores de maquinaria pesada)

#### ACUERDO N° 301

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0040-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 52 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2018-LA-000003-CL01, Servicio de Gestión y Apoyo Operadores de Equipo Pesado, solicitud presentada por el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de los señores:

- Sergio Hernández Venegas, oferta por un monto de ₡675.000.00 (seiscientos setenta y cinco mil colones exactos).
- Jorge Picado Zúñiga, oferta por un monto de ₡650.000.00 (seiscientos cincuenta mil colones exactos).
- Arnoldo Retana Rojas, oferta por un monto de ₡675.000.00 (seiscientos setenta y cinco mil colones exactos).
- Cristhian Eduardo Núñez Fallas, oferta por un monto de ₡675.000.00 (seiscientos setenta y cinco mil colones exactos).

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que los señores: Sergio Hernández Venegas, Jorge Picado Zúñiga, Arnoldo Retana Rojas, Cristhian Eduardo Núñez Fallas, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No. 51.

**POR TANTO:**

Se le solicita al Concejo Municipal, se adjudique y autorice a la señora Alcaldesa a pagar a los señores:

- Sergio Hernández Venegas, por un monto de ¢7.762.500.00 (siete millones setecientos sesenta y dos mil quinientos colones exactos) por un periodo de 11.5 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto.
- Jorge Picado Zúñiga, por un monto de ¢7.762.500.00 (siete millones setecientos sesenta y dos mil quinientos colones exactos) por un periodo de 11.5 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto.
- Arnoldo Retana Rojas, por un monto de ¢7.762.500.00 (siete millones setecientos sesenta y dos mil quinientos colones exactos) por un periodo de 11.5 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto.
- Cristhian Eduardo Núñez Fallas, por un monto de ¢7.762.500.00 (siete millones setecientos sesenta y dos mil quinientos colones exactos) por un periodo de 11.5 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Adjudica y se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a los señores: Sergio Hernández Venegas, por un monto de ¢7.762.500.00, por un periodo de 11.5 meses. Jorge Picado Zúñiga, por un monto de ¢7.762.500.00, por un periodo de 11.5 meses. Arnoldo Retana Rojas, por un monto de ¢7.762.500.00, por un periodo de 11.5 meses, Cristhian Eduardo Núñez Fallas, por un monto de ¢7.762.500.00, por un periodo de 11.5 meses. Licitación Abreviada No. 2018-LA-000003-CL01, Servicio de Gestión y Apoyo Operadores de Equipo Pesado. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado. Reg. Bernardo Veach Davis.**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

El horario de ellos?

**Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Alcalde Municipal a.i**

Trabajan de lunes a viernes desde las 6:00am/16:00hrs. Y el sábado hasta las 12:00 md.

**Razonamiento de voto positivo por la Reg. Patricia Aguilar Araya.**

Como ha sido tan cuestionado lo que es un poco del déficit y lo que se está haciendo es contratación, voy a justificar que mi voto es por el cual la maquinaria de la Municipalidad no se puede parar ya que realmente el tema de caminos si es muy importante, entonces por eso es que lo vote positivo, porque realmente no hay personal para que pueda atender lo que es la maquinaria municipal.

---

## **ACUERDO N° 302**

Moción de Orden por el Sr. Alcalde en ejercicio Edgar Villarreal Ruiz, para que se altere el Orden del día y le permitan presentar una resolución Administrativa.

**Sr. Alcalde en ejercicio Edgar Villarreal.**

El asunto tiene que ver con la autorización vía resolución sobre el cuidado del Cecudi de Cariari. Por distintos motivos administrativos no fue posible ponerlo a trabajar antes y ya se tiene el permiso de salud. (La Dra. Mauren Monge hace uso de la palabra y aclara que ya todo está equipado y si dejan en centro de cuidado sin un guarda de seguridad se podrían meter a robar).

**Sr. Alcalde en ejercicio Edgar Villarreal.**

Entonces la petitoria es: Alterar el Orden del Día para ver la autorización del pago de la seguridad por vía resolución.

**Reg. Johnny Vargas A.**

Pido a los señores Regidores su consideración para que alteremos el Orden del día para poner la seguridad del Cecudi Cariari y que no ocurra una desgracia.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Alteración del Orden del Día.**

---

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

---

**ACUERDO N° 303**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0039-2018.

Asunto: Autorización de pago mediante Resolución RES-DA-04-2018 de las facturas de Consultoría & Inversiones F.I.C.O S.A

Mediante la presente se remite la resolución RES-DA-04-2018 con el fin de que autoricen a la señora Alcaldesa, Elibeth Venegas que proceda a realizar el pago de las facturas #20169-20170-20187 correspondiente a servicio de seguridad privada brindada a la oficina del CECUDI en Cariari en el distrito de Cariari y servicio de seguridad y vigilancia en el parque de Guápiles en el período del 18 de noviembre 2017 al- 07 de enero 2018.

Por todo lo anterior, se solicita autorizar a la señora Alcaldesa para que proceda con los trámites que correspondan y hacer efectivo el pago de las facturas #20169-20170- 20187.

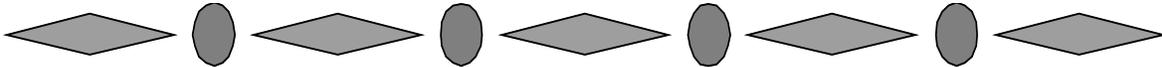
**Por Mayoría de 5 votos a favor, 3 votos en contra, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa para que proceda con los trámites que correspondan y hacer efectivo el pago de las facturas #20169-20170- 20187. Votan en contra los Reg. Patricia Aguilar Araya, Reinaldo Benavides Vargas, Maricruz Chaves Alfaro.**

**Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.**

Yo justifico mi voto porque si ahí no se pone un guarda es mejor pagar cinco millones y no perder veinte de todo lo que se ha metido ahí.

-----UL-----

---



## ARTICULO II

### Atención Mauren Monge Bolaños

#### ACUERDO N° 304

Se presenta ante este Concejo la Dra. Mauren Monge Bolaños, dice:

**DACM-0036-2018**

**Asunto: Se Solicita Adjudicar y acuerdo de pago.**

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 125 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000017-CL01, servicios de Gestión y Apoyo (programa atención en adición personas menores de edad, Blele) solicitados por Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad de Pococí.

A la hora de la apertura se recibió oferta de los señores:

Ítem N.1 Terapeuta y Consejero en Adiciones en el Manejo de Pacientes y Familiares

- Rafael Brenes Jaén, oferta por un monto de ¢ 5.760.000.00 (cinco millón setecientos sesenta mil colones exactos) por un periodo de 11 meses y 15 días, aportando certificaciones completas según cartel.

Ítem N.2 Profesional en el Abordaje de Adiciones, desde un Enfoque de Salud Mental

- Yeimy Murillo Rojas, oferta por un monto de ¢ 5.850.000.00 (cinco millones ochocientos cincuenta mil colones exactos) por un periodo de 9 meses, aportando certificaciones completas según cartel.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte Dra. Mauren Monge Bolaños, coordinadora Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad de Pococí, Determino que los señores: Rafael Brenes Jaén, Yelmy Murillo Rojas, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.121 al 123.

#### **POR TANTO:**

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a los señores:

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

ítem N.1 Terapeuta y Consejero en Adicciones en el Manejo de Pacientes y Familiares.

- Rafael Brenes Jaén, por un monto de ¢ 5.760.000.00 (cinco millón setecientos sesenta mil colones exactos) por un periodo de **9 meses**, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad de Pococí.

ítem N.2 Profesional en el Abordaje de Adicciones, desde un Enfoque de Salud mental.

- Yeimy Murillo Rojas, por un monto de (¢5.850.000.00 (cinco millones ochocientos cincuenta mil colones exactos) por un periodo de **9 meses**, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad de Pococí.

**Nota de Secretaría.**

*La Dra. Mauren Monge, la psicóloga Yeimy Murillo Rojas y el Sr. Rafael Brenes Sáen proceden a explicar ampliamente la justificación del Programa Blelé. El mismo como sigue:*

PROGRAMA DE ATENCIÓN EN ADICCIONES  
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



RESUMEN 2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Sesión 1  
21-02-2018

## SEGÚN LA CONSTITUCION POLITICA

### EL REGIMEN MUNICIPAL

#### Capítulo Único

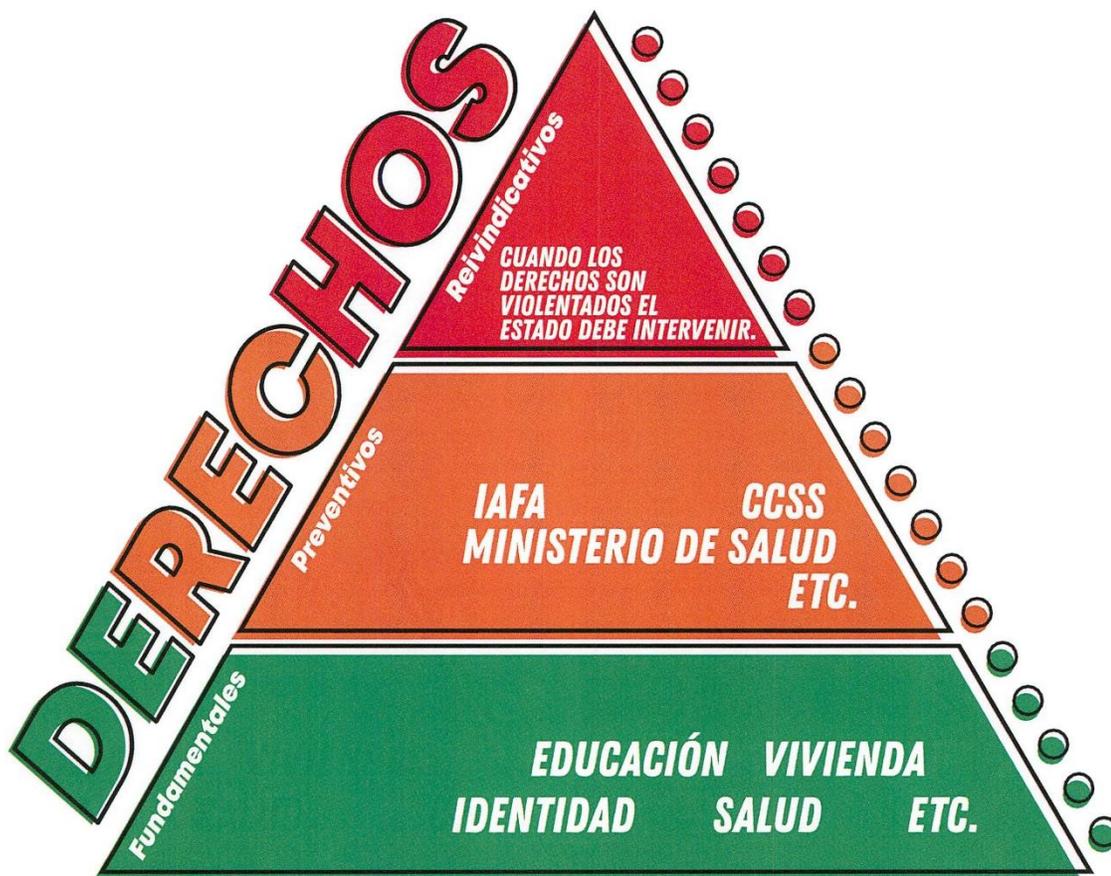
ARTÍCULO 169.- La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.

## SEGÚN EL CODIGO MUNICIPAL

ARTÍCULO 4.- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluye el:

**h)** Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



PROGRAMA MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN TEMPRANA  
EN ADICCIONES BLÉLÉ.



Blélé es un Programa de Intervención Temprana en Adicciones para PME que se origina a partir de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia, programa que se enfoca en los factores de riesgo que podrían colocar a los adolescentes como posibles consumidores de sustancias psicoactivas, intervención realizada desde un enfoque Bio-Psico-Social-Espiritual. Así mismo valora los factores de protección de cada usuario, buscando el fortalecimiento de los mismos para generar un ente de apoyo en la evolución del paciente y sus familias.

Factores de riesgo intervenidos en el Programa Municipal Blele.

Causas	Consecuencias	Intervención	Beneficios
<b>Familia disfuncional:</b> Violencia intrafamiliar. Historial de consumo de los padres. Castigo físico. Violencia intrafamiliar. Falta de límites. Estilos de paternidad negativos. Clase baja, situación económica difícil. <b>Personalidades de riesgo:</b> Impulsivos, agresivos, pasivos. Hiperactivos, desafiantes, límitrofes. <b>Información inadecuada sobre sustancias psicoactivas</b> <b>Ambiente - Fácil acceso a las sustancias psicoactivas – Presión de grupo.</b> <b>Eventos traumáticos que afectan psicológicamente.</b>	- Experimentación- Consumo social- Dependencia. - Deserción escolar. - Expulsión del Hogar. - Delincuencia. - Venta de droga. - Hermanos repiten conductas. - Conductas antisociales.	- Terapia familiar - Terapia individual - Academias de crianza - Intervención Trabajo Social - Grupo NA - Grupo Nar-Anón. - Plataforma Empléate. - Talleres educativos en temas de adicción: instituciones públicas, centros educativos y comunidades.	- Familias más funcionales. - Hijos consumidores se mantienen en el núcleo familiar. - Baja el consumo. - Hermanos se benefician con el cambio en dinámica familiar. - Se previene en los demás hijos la repetición de conductas del hermano consumidor. - Baja la delincuencia. - Reinserción escolar. - Tiempo ocio más productivo.

PROGRAMA MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN TEMPRANA  
EN ADICCIONES BLÉLÉ.

AIGUNOS LOGROS ALCANZADOS EN EL 2017

- Persona menor de edad de 15 años proveniente del Encanto del distrito de Cariari, internado en Hogares CREA de Birrisito durante 10 meses. Actualmente trasladado y en proceso en Hogares Crea de La Rita como líder y cursando bachillerato.
- Persona menor de edad de 17 años proveniente del Encanto del distrito de Cariari llevado por la familia al Hospital Psiquiátrico por segunda vez, a su salida es traído por la familia para ser visto en el programa Blélé. Actualmente se encuentra cursando para bachillerato en CINDEA.
- Persona menor de edad de 17 años proveniente de 4 esquinas del distrito de Cariari referido por Justicia Restaurativa e intervenido con proceso en el programa Blélé. Actualmente trabajando en bananera.
- Madre de 23 años proveniente de Cascadas 5 del distrito de La Colonia, referida por PANI al perder la patria potestad temporalmente de su hijo de 2 años. Joven fue intervenida en el programa Blélé durante 4 meses. Actualmente recupero su hijo y se encuentra libre de todo tipo de consumo.
- Persona joven de 18 años proveniente de Finca Formosa del distrito de Cariari e intervenido en el programa Blélé. Actualmente referido a Programa Empléate para el curso de Electricidad.
- Persona menor de edad de 16 años del distrito de La Colonia intervenido con proceso en el programa Blélé. Actualmente continúa estudiando y familia asiste a Nar-Anón.
- Persona joven de 18 años del distrito de Roxana referido por el Programa Empléate para ser intervenido en el programa Blele. Actualmente se encuentra en tratamiento.
- Persona joven de 22 años del distrito de Guápiles internada en Hogar Salvando El Alcohólico Lía Curridabat, trasladado luego a una casa media. Actualmente cursando su Bachillerato y trabajando como ayudante de electricista. Su familia asiste a Nar-Anón.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**PROGRAMA MUNICIPAL DE INTERVENCION TEMPRANA  
EN ADICCIONES BLÉLÉ.**

- Persona joven de 26 años proveniente de San Bosco del distrito de La Colonia que fue referida por ADI San Bosco, internada en Hogar Salvando del Alcohólico La Lia. Actualmente está laborando en una empackadora.
- Persona joven de 22 años del distrito de Guápiles fue que internada en Hogar Salvando el Alcohólico La Lia, intervenido en el Programa Bléle. Actualmente está reinsertado a su familia y trabajando. Su familia asiste a Nar-Anón.
- El 11 de junio se conformó el grupo Nar-Anón, en el que participan alrededor de **30 personas** y se reúnen todos los viernes. Se conformó una junta directiva que se haga responsable del avance y mantenimiento del grupo.

**CAPACITACION EN EL 2017**

**Se capacito 980 personas:**

- 60 empleados municipales.
- 25 padres de familia del distrito de Guápiles.
- 25 funcionarios públicos.
- 10 adolescentes atletas.
- 15 miembros de concejo municipal.
- 15 líderes de iglesia.
- 3 miembros de PROYECTO MESOAMERICA.
- 11 padres de la comunidad de San Bosco.
- 41 funcionarios de Colegios públicos.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**PROGRAMA MUNICIPAL DE INTERVENCION TEMPRANA  
EN ADICCIONES BLÉLÉ.**

- 41 educadores de CINDEAS.
- 17 personas de comunidad de la Rita.
- 14 funcionarios de fuerza pública.
- 37 padres de familia de la comunidad de toro amarillo.
- 10 padres de familia de la Urbanización Santa Clara.
- 18 médicos del área de salud de Cariari.
- 10 líderes comunales San Francisco, Tortuguero.
- 46 orientadores, primaria y secundaria.
- 50 personas entre padres de familia y personal docente del Colegio Green Valley.
- 19 educadores de la unidad pedagógica Roxana.
- 23 educadores de CINDEAS distrito Guápiles.
- Escuela Líder Roxana, 10 padres y 36 educadores.
- Escuela San Antonio Roxana con 35 educadores.
- Escuela Líder Central con 40 educadores.
- Liceo La Rita con 15 educadores.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**PROGRAMA MUNICIPAL DE INTERVENCION TEMPRANA  
EN ADICCIONES BLÈLÈ.**

- 40 padres de familia de la Comunidad Campo 4.
- 35 educadores de la Escuela Finca Formosa.
- 40 educadores de la Escuela Central.
- 34 educadores de la Escuela San Antonio.
- 40 educadores de la Escuela Campo 2.
- 15 Padres de familia de la Comunidad Santa Clara.
- 50 estudiantes de primaria de Escuela el Indio.
- 30 estudiantes de Escuela San Bosco.
- 50 padres de familia de la Comunidad de San Bosco.
- 10 adolescentes de la Comunidad de Campo 5.
- 30 estudiantes de la Escuela San Antonio de Roxana.

**DATO DE DEVOLUCION DE INVERSION EN EL 2017**

Monto cuantificable no invertido por las familias gracias a la intervención realizada por el programa fue de ¢58,275.000 en orientación, terapia (más de 30 familias orientadas) e internamientos, ante una inversión en contratación de los profesionales por ¢11.520.000.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**PROGRAMA MUNICIPAL DE INTERVENCION TEMPRANA  
EN ADICCIONES BLÉLÉ.****CASOS INGRESADOS EN EL 2018 ACTUALMENTE EN INTERVENCIÓN**

- Persona joven de 27 años del distrito de La Colonia referido por ADI San Bosco fue que internada en Hogar Salvando el Alcohólico La Lía. Actualmente está en tratamiento.
- Persona joven de 24 años proveniente de Nazareth de Mata Limón Este referido por ADI Mata Limón Este, internada en Hogar Salvando el Alcohólico La Lía. Actualmente está en tratamiento.
- Persona menor de edad de 13 años proveniente de asentamiento el Indio, referido por ADI El Indio al programa Blélé. Actualmente se encuentra en tratamiento, reinsertado al colegio.
- Persona menor de edad de 13 años proveniente del Prado, referido por Fuerza Pública al programa Blélé. Actualmente se encuentra en tratamiento.
- Adolescente madre de 16 años referida por PANI al programa Blélé. Actualmente en espera de su primer consulta con terapeuta en adicciones.
- Madre de 18 años con 2 hijos proveniente de Jiménez, referida por PANI al programa Blélé. Actualmente en espera de su segunda consulta con terapeuta en psicología.
- Persona menor de edad de 17 años proveniente de Coopevigua 3 del distrito de Guápiles, referido por trabajo social de la unidad al programa Blélé. Actualmente se encuentra en espera para consulta con terapeuta en psicología.
- Persona menor de edad de 17 años reside en el albergue Tía Tere del PANI referido al programa Blélé. Actualmente se encuentra en espera para consulta con terapeuta en adicciones.

Participan de la palabra:

**Reg. Johnny Vargas A.**

Saluda, yo fui uno de los que pidió que ustedes vinieran acá y hoy por los invito a que vean un caso de Toro Amarillo (explica el caso del joven).

Que están haciendo las instituciones, porque ninguna institución está poniendo el huevo como debe ser. Eso es una adicción, es una enfermedad, la caja del seguro social debería separar un rubro de plata para reforzar este programa que tenemos en la Municipalidad. Por lo menos esta Municipalidad ahora es líder de un montón de Municipalidades con este programa que estamos haciendo pero hay un problema, nosotros al ritmo que vamos va a

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

llegar un momento en que no nos alcanza la plata para financiar tanto un programa social, está bien que hagamos una contribución y si hoy tengo que votar el financiamiento para lo que falta perfectamente cuentan con mi voto y hasta más pero hay un problema, que la Municipalidad tiene que ver basura, caminos, programa de beneficios a terceros y es una obligación moral y social atender esos casos de gente que no tienen nada para que les ayuden y hay que ver como gestionamos con otras instituciones para resolver este problema.

Yo me ofrezco para que con ustedes visitemos todas las embajadas que tiene Costa Rica y las visitemos para demostrarles que la Municipalidad tiene un programa preventivo, si es necesario crear una comisión yo me ofrezco para hacer un esfuerzo e ir con ustedes a buscar esa ayuda.

**Reg. Patricia Aguilar A.**

Hay cosas que me gustaría preguntar porque para nadie es un secreto que estamos con un menos trescientos veintidós millones y hasta la fecha solo he visto llegar contrataciones por gestión y apoyo, y es donde me va creando alguna duda y me preocupa eso.

1. Me gustaría saber cuál es el distrito que tiene mayores personas en el tema de drogadicción a nivel de niñez y adolescencia.
2. Cuantas personas atienden ustedes por mes a nivel de oficina sobre el programa Blélé.
3. Cómo está conformada la Junta Directiva que menciona el programa.
4. En el Informe se habla mucho de academias de crianza y quiero que me hablen de eso y si eso tiene que ver más con el tema preventivo o tiene que ver con otro eje aparte. (pues esto debería analizarse bien sobre la programación y donde se va a hacer).

Entonces como lo decía don Johnny a mí no me queda duda en el informe en el aspecto que sé que está haciendo la oficina y no me queda duda de lo que ustedes no merezcan estar en la institución, ustedes merecen que el programa se dé, lo que para mí era cuestionable es que desde el momento hasta ahora, solamente han llegado contrataciones aquí y no he visto las otras alternativas que nos está dando la administración.

**Dra. Mauren Monge B.**

Academias de crianza es muy importante porque es marca Pani, sale del código niñez y adolescencia y se establece el sistema local de protección de niñez y adolescencia, no recuerdo el artículo, pero ese sistema está conformado por instituciones de un cantón y es de carácter obligatorio que puedan participar.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

El objetivo general de las academias de crianza es que sea una onda expansiva, eso significa que todos los funcionarios públicos que trabajamos para el bienestar de las familias tenemos que unirnos y vamos sumando tanto el Mep como la Caja, la Municipalidad, Fuerza Pública, Casa de justicia y cuando hablamos en onda expansiva quiere decir que todos estamos en la responsabilidad porque fuimos capacitados para eso.

Entonces la idea del objetivo es que todas las instituciones están en la obligación en ese sistema local de protección de niñez y adolescencia que también lo lidera la Junta de protección de crear esos espacios para las familias de todo el cantón por eso todos estamos en la obligación de renovarlas.

**Reg. Patricia Aguilar A.**

Tal vez me lo entendió diferente, no estoy cuestionando que se de academias de crianza, estoy diciendo que ojalá se pueda armas diferente en coordinación para que no se esté atendiendo solo un sector y se esté dejando a otro sector de la población. Porque habrían sectores de ciertos distritos que se estarían quedando más rezagados que otros.

**Dra. Mauren Monge B.**

La idea es que nosotros terminemos las academias de crianza que no se han terminado y esa lista se les pasa a Pani porque Pani es el ente rector en derechos de niñez y adolescencia. Entonces una vez después de terminar las academias de crianza se pasan las listas y Pani lo adjunta a las comunidades que han sido certificadas.

En cuanto a lo que preguntó de la parte presupuestaria, he escuchado por pasillos pero hasta el momento como jefaturas no conocemos la situación real porque no nos han informado por escrito que es lo que está pasando. Entonces a mí me gustaría que si se va a tomar alguna decisión nos informen a las jefaturas para saber que si tiene que haber una política de gasto a ver qué vamos a tener que reducir nosotros. Porque para mí es muy importante y lo digo como jefatura de la oficina de bienestar social que tienen que escucharme, mi musculo es mi equipo de trabajo y si para mí, la prioridad es tener mi equipo completo de trabajo completo y yo tendré que ver de dónde consigo fondos (de diferentes instituciones), pero les pido que si van a tomar alguna decisión del presupuesto, de lo que yo lidero, que por favor tengan el respeto de tomarme en cuenta para las decisiones que se van a tomar.

**Sra. Yeimy Murillo Rojas**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Para explicarle a Patricia lo de academia de Crianza, cuando hablamos de academia de crianza en Blelé, es específicamente para la población Blelé para aquellos papás que tengan chicos (personas menores de edad) dentro de su núcleo familiar.

Sobre el distrito que más consumo presenta es el distrito de Cariari, de 20 casos la mitad son de Cariari, en un segundo lugar Roxana y luego la Colonia.

Sobre lo que mencionó don Johnny del aporte a las instituciones, esa parte de proyección, de publicidad y de darnos a conocer es la base que nos va a dar como una cara para ir frente a instituciones, ante embajadas, a hacer convenios de cooperación y ciertos aportes y visibilizar que hay una necesidad que la hemos abarcado hasta cierta parte y que ya necesitamos apoyo. Hasta el momento lo que tenemos es la cooperación de la Caja Costarricense con la participación de doctoras que nos hacen las referencias para el internamiento de los chicos que lo necesitan.

Explica ampliamente.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a los señores: ítem N.1 Terapeuta y Consejero en Adiciones en el Manejo de Pacientes y Familiares. Rafael Brenes Jaén, por un monto de ₡ 5.760.000.00 (cinco millón setecientos sesenta mil colones exactos) por un periodo de 9 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad de Pococí. Ítem N.2 Profesional en el Abordaje de Adiciones, desde un Enfoque de Salud mental.**

**Yeimy Murillo Rojas, por un monto de (₡5.850.000.00 (cinco millones ochocientos cincuenta mil colones exactos) por un periodo de 9 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad de Pococí. Compra Directa No. 2018-CO-000017-CL01, Programa atención en adicción personas menores de edad BLELE. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 305**

**Propuesta presentada por el Reg. Supl. Oscar Garro Rojas, avalada por Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

Agradece que nos hayan hecho esta explicación tan amplia. Pero a mí me gustaría y por eso es que la sesión anterior intervine sobre todo tratando de que se muestre los resultados porque los resultados son los que van a justificar precisamente el presupuesto que ustedes ocupen para continuar con su trabajo.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Sin embargo, de todo lo que estoy escuchando yo lo que observo es que hay una acción para resolver el resultado de una causa que todavía no se dice, y es que tenemos una sociedad enferma con todo este panorama que ustedes nos pintan pero sobre todo este análisis va dirigido al Concejo Municipal y les agradezco que me hayan permitido utilizar la plataforma que ustedes han planteado para aclarar la visión del trabajo que nosotros tenemos que orientar y precisamente buscando el origen del problema porque todo esto que ustedes nos están hablando es que llegamos ahí, pero el asunto es por que llegamos ahí?, y entonces ustedes mismos han dado datos como que hay una relación entre la prevención & el tiempo efectivo de los padres con los hijos, ojala lo pudieran anotar, pero si es que el papá está ausente en el hogar, Quien entonces dirige la educación de los hijos, esa es la gran pregunta del origen. Y lo que pasa es que el sistema y entonces aquí quiero que lo pongan con mayúscula, EL SISTEMA LO QUE PROMUEVE PRECISAMENTE ES QUE LAS PERSONAS ESTEN MUY OCUPADAS, precisamente por una cosa que están llamando constantemente a tiempo presente los políticos, y es decir, que lo que se ocupa es trabajo. Y yo siempre digo: No, lo que se ocupa es ocupación. Explica ampliamente.

***Apoyando la idea que usted tiene hago una propuesta que espero sea apoyada por algún regidor, para que la alcaldía promueva con y entre los diferentes jefaturas de los diferentes departamentos para que se puedan ajustar y orientar los esfuerzos para corregir las causas y enderezar el rumbo en el tema presupuestario y en el tema del quehacer, que alguien me acuerpe con esto para que sea un acuerdo de hoy.***

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta presentada por el Reg. Supl. Oscar Garro Rojas. Dispéñese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.**

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS SE LEVANTA  
LA SESIÓN

---

**F-ELIECER ARAYA BRENES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**F-MAGALLY VENEGAS VARGAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL a.i**

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS. ARCH.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**